

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

756 Convocatoria y bases específicas del "V Concurso-Desfile de Carnaval de Torre Pacheco" 2022, aprobado por resolución n.º 2022000347.

BDNS (Identif.): 610812

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/610812>)

Primero.- Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todas las comparsas que se encuentren inscritas y cumplan los requisitos que se detallan en las presentes bases. Cualquier solicitud que no cumpla con estos requisitos no será atendida, no pudiendo por tanto participar en el concurso de comparsas del Carnaval de Torre Pacheco 2022.

Segundo.- Objeto: Esta convocatoria tiene por objeto otorgar diversos premios con motivo del desfile de comparsas del Carnaval de Torre Pacheco para el fomento y crecimiento de la actividad carnavalesca, cultural y turística del municipio que se celebrará el próximo 2 de abril de 2022.

Tercero.- Bases reguladoras: La convocatoria y bases específicas se encuentran reguladas por Resolución n.º 2022000347 de 15/02/2022 del Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Comunicación del Ayuntamiento de Torre Pacheco, conforme a las Bases Reguladoras contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre Pacheco (BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017), estando contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre Pacheco, período 2020-2022 (artículo 23, Becas y Premios) y siendo publicada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

La convocatoria podrá ser consultada en los siguientes soportes de publicación:

- Tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco: <https://sede.torrepacheco.es/>

(Será insertados la Resolución de la Convocatoria y los Anexos contenidos en la misma para su descarga y presentación de solicitudes en los términos previstos en la presente convocatoria, así como la composición y miembros del Jurado, y el acta emitida en el concurso).

- Portal de Transparencia de la página web municipal del Ayuntamiento de Torre Pacheco: (apartado Convocatorias de Ayudas y Subvenciones): <https://transparencia.torrepacheco.es/transparencia-economica/>

- Base de Datos Nacional de Subvenciones (Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas) de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS, y que operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones: BDNS (Identif.): 610812

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): publicación del extracto de la presente convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que regirá la apertura del plazo de presentación de solicitudes al presente Concurso.

Cuarto.- Partida presupuestaria: La cantidad estimada de esta convocatoria es de 7.200,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 8/3380/2269921, con la denominación "Fiestas de Carnal" del presupuesto municipal para el ejercicio económico del año 2022.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BORM, (artículo 7.º de la convocatoria).

Torre Pacheco (Murcia), 16 de febrero de 2022.—El Concejal-Delegado de Hacienda y Comunicación del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), Carlos López Martínez (Decreto n.º 1279/2019, de 21 de junio, de delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia, BORM n.º 164, de 18 de julio de 2019, modificado por Decreto 2021/240, de 30 de enero, BORM n.º 45 de 24 de febrero de 2021.